

DESIGNA MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO
PROGRAMA MAGÍSTER, ESCUELA UNIVERSITARIA
EDUCACIÓN VIRTUAL.

RESOLUCION EXENTA EUDEV. N° 0.4/2015

Arica, 09 de enero de 2015

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución 1600, del 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.681/2007, de fecha 26 de abril de 2007; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 Y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de Enero de 2002; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Decreto N° 174/2014, de fecha 21 de julio de 2014; y las facultades que confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto Exento N° 00.681/2007 del 26 de abril de 2007, que oficializa el Reglamento de Postgrado de la Universidad de Tarapacá.

RESUELVO:

Designase a los siguientes académicos como miembros del Comité Académico de Programa de Magíster de la Escuela Universitaria de Educación Virtual:

NOMBRE	CARGO	UNIDAD ACADÉMICA
Ricardo Valdivia Pinto	Académico Planta	Esc. Un. Ingeniería Industrial, Informática y Sistemas
María I. Vásquez Rojas	Académica Planta	Facultad Ciencias de la Salud
Daniela González Erber	Académica Contrata	Escuela Un. Educación Virtual

Se establece que el nombramiento de la Sra. Daniela González Erber, académica jornada completa a contrata, rige a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ
Decano
Escuela Universitaria de Educación Virtual